

Ampliación a Cuatriciclos



Requisitos:

- Presentarse el día del turno con:
 1. DNI físico y copia de frente y dorso del mismo (el domicilio del DNI debe ser dentro del Partido de Cnel Rosales).
 2. Timbrados pagos de CENAT y CEPAT como **AMPLIACIÓN**. Se puede hacer virtualmente a través de Licencias BA: https://licenciasba.dppsv.gba.gob.ar/licencias/boletas_cenat_cepat/public/solicitante/new
 3. Licencia actual
- El día del turno, luego de la recepción y toma de trámite, se deben rendir los siguientes exámenes:
 1. Oftalmológico, Psicológico y Teórico en la Dir. de Tránsito (*Espora 1369*)
 2. Práctico, en Avenida San Martín y Calle 4, Pehuen Co (*contiguo a la Delegación Municipal*).
- Residentes de Coronel Rosales pueden realizar el examen práctico de manejo antes del día asignado para el turno, coordinando previamente fecha y horario en la Dirección de Tránsito o llamando al (02932) 421830.
- Quienes deseen ampliar su licencia y provengan de otros municipios deberán:
 1. Solicitar turno al (02932) 421830.
 2. Presentar el día del examen el certificado de aprobación de la evaluación teórica, expedido por el Centro Emisor de Licencias (CEL) de origen.

Categorías que pueden ampliar:

- **17 años:** A.1 cuatriciclos y/o triciclos h/150cc. Presentar autorización de padres y/o tutores. (Se solicita en el Juzgado de Paz).
- **18 años en adelante:** A.1 cuatriciclos y/o triciclos h/150cc. Para la categoría A.2.2 debe contar con 1 año de antigüedad conduciendo la categoría anterior. Para la categoría A.3 UTV, triciclos y cuatriciclos cabinados no se solicita antigüedad.

Reunida toda la documentación, sacá turno
en <https://mi.argentina.gob.ar/turnos>



MUNICIPIO
CORONEL
ROSALES